

I. E. SAN JOSE DE CANALETE

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal Nro 0000000020

FECHA DE SOLICITUD
dd mm aaaa
21 5 2026

OBJETO DEL GASTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE, INCLUYENDO LAVADO DE SERPENTINES, CONDENSADORAS, REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS, AJUSTES DE TORNILLERÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

VALOR SOLICITADO: 2,180,000.00

Rubro	Descripción	Monto Solicitado
2.2.4	Mantenimiento, Conservacion y Reparacion de Instalaciones	2,180,000.00

Solicitante: 812007027-6 I. E. SAN JOSE DE CANALETE
Dependencia: I. E.

Son :
DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L*** CON 0
CVS.*****
**

TOTALES.....\$

*****2,180,000.00

Quien Solicita

Fecha de Expedición: 21/05/2026 Impreso por: 78299619 YOMAR MORENO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
I. E. SAN JOSE DE CANALETE
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
812007027

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 0000000020

Fecha de Expedición: 21/05/2026

812007027 I. E. SAN JOSE DE CANALETE

En el Presupuesto De rentas y Gastos para la vigencia 2026 del I. E. SAN JOSE DE CANALETE Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios,Compras, Contratos Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VR. DISPONIBILIDAD
2.2.4	Mantenimiento, Conservacion y Reparacion de Instalaciones	2,180,000.00

Valor en Letras :

TOTAL DE ESTA RESERVA..

\$*****2,180,000.00

DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L*** CON 0
CVS.*****

CONCEPTO DE ESTA RESERVA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE, INCLUYENDO LAVADO DE SERPENTINES, CONDENSADORAS, REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS, AJUSTES DE TORNILLERÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

Rector

Pagador



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO FLOREZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DORIA	NOMBRES MAWUEL DEL CRISTO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 7381721	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 770609952283 D.M. 13		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 09 MES 06 AÑO 1977 PAÍS colombia DEPTO cordoba MUNICIPIO san pelayo		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CR 2 # 1-187 Horizonte. PAÍS colombia DEPTO cordoba MUNICIPIO san pelayo TELÉFONO 3002754839 EMAIL airesdelacosta2006@

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académico.	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1995	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), ☒ TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Pregrado	2	X		Técnico en Refrigeración	7	2005	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.					
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD Aires de la costa		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS colombia	
DEPARTAMENTO cordoba	MUNICIPIO monteria		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD airesdelacosta@Gmail.com		
TELÉFONOS 3002754839	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 11 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 		
CARGO O CONTRATO ACTUAL Representante	DEPENDENCIA administrativa		DIRECCIÓN cn 2 # 1-187/Horizonte		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Servicio Nacional de aprendizaje SENA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS colombia	
DEPARTAMENTO cordoba	MUNICIPIO monteria		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD camoralesb@sena.edu.co		
TELÉFONOS 5461500	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 12 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 		
CARGO O CONTRATO Prestación de servicio	DEPENDENCIA Técnico de Regeneración		DIRECCIÓN Corregimiento Santa Isabel		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO 		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO 		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	00	00
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	00	00
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Monterio 1 de noviembre 2022

Manuel Flory Doria

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.381.721

NUMERO
FLOREZ DORIA

APELLIDOS
MANUEL DEL CRISTO

NOMBRES
Manuel Florez Doria

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-JUN-1977
SAN PABLO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 A+ M
ESTATURA G.S. RM SEXO

15-ENE-1995 SAN PELAYO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
DR. CARLOS CALDERON VARGAS



A-1205500-43150825-44-0007391721-20070711 05762071928 02 221340383



Gobernación de Córdoba

CERTIFICA QUE:



OFICINA
ASESORA DE MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL

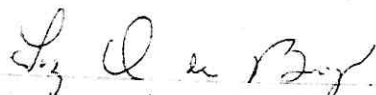
MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA

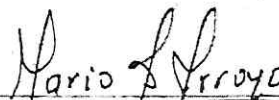
Identificada (o) con C.C. N° 7.381.721 de San Pelayo

cursó y aprobó, con una intensidad de 80 horas presenciales, el

curso de ***INFORMATICA BASICA***

Montería, Agosto 11 de 2002


Oficina Asesora de Mujer y Desarrollo Social


Instructor (a)



Y EN SU NOMBRE EL

El Colegio Departamental Mixto "JOSE ANTONIO GALAN"

San Pelayo - Córdoba

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
SEGUN RESOLUCION No. 15983 DE OCTUBRE 19 DE 1.984

CONFIERE A:

MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA

IDENTIFICADO CON LA C.C. No. 7'381.721 DE San Pelayo

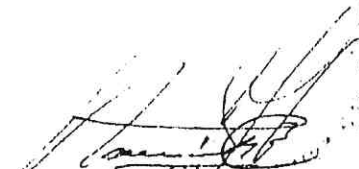
EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR RAZON DE HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL
DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

ANOTADO EN EL FOLIO 00 LIBRO DE REGISTRO No. 1

Dado en San Pelayo, Córdoba a 15 de Diciembre 1.995


Lic. RAMON E. MESTRA RAMIREZ
C.C. 6.860.426 de Montería
Rector


Lic. TERESA OTERO GERMAN
C.C. 25.842.419 de Cereté
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA

CC.7.381.721

APROBO EL CURSO

CONTROLES ELECTRICOS APLICADOS A REFRIGERACION

DURACION 180 HORAS


JADER DE JESUS ALEAN FERNANDEZ

SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL

Montería, 19 de Julio de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION



DE ATENCION INTEGRAL MULTISECTORIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00346 19/07/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA

CC: 7.381.721

APROBO EL CURSO

BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA

DURACION 35 HORAS

JADER ALEAN FERNANDEZ

JEFE DE CENTRO

Montería, 2 de Septiembre de 2004
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION



DE ATENCION INTEGRAL MULTISECTORIAL
CENTRO DE FORMACION

SSC2004AP00163 02/09/2004
Nº Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

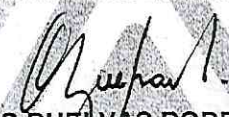
MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA

CC.7.381.721

APROBO EL CURSO

INFORMATICA AVANZADA

DURACION 50 HORAS


CARLOS BUELVAS RODRIGUEZ

JEFE DE CENTRO

Monteria, 1 de Abril de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION



DE ATENCION INTEGRAL MULTISECTORIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2003APE0327 01/04/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION PS-136

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA

CC.7.381.721

SENA
APROBO EL CURSO

INFORMATICA AVANZADA

DURACION 50 HORAS


CARLOS BUELVAS RODRIGUEZ

JEFE DE CENTRO

Monteria, 1 de Abril de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION



DE ATENCION INTEGRAL MULTISECTORIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2003APE0327 01/04/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION ES-134

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141182936044



(415)7707212489984(8020) 000014118293604 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 3 8 1 7 2 1 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

7 3 8 1 7 2 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Córdoba

2 3

30. Ciudad/Municipio

San Pelayo

6 8 6

31. Primer apellido

FLOREZ

32. Segundo apellido

DORIA

33. Primer nombre

MANUEL

34. Otros nombres

DEL CRISTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

AIRES DE LA COSTA MF

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Córdoba

2 3

40. Ciudad/Municipio

Montería

0 0 1

41. Dirección principal

CR 2 1 187 BRR HORIZONTE

42. Correo electrónico

airesdelacosta2017@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 2 7 5 4 8 3 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 3 2 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8, 1 2, 1 7

Actividad secundaria

48. Código

4 3 2 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8, 1 2, 1 7

Otras actividades

1

4 7 5 4

2

3 3 1 3

Ocupación

51. Código

3 1 1 5

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ DORIA MANUEL DEL CRISTO

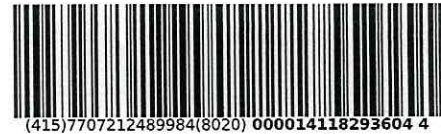
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
4. Número de formulario			141182936044		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)			6. DV		12. Dirección seccional
7 3 8 1 7 2 1 1			1		Impuestos y Aduanas de Montería
14. Buzón electrónico					
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 9			
72. Número					
73. Fecha					
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 0 0 1 0 7			
77. No. Matricula mercantil		0 0 0 0 1 0 3 7 1 9			
78. Departamento		2 3			
79. Ciudad/Municipio		2 2			
Composición del Capital					
82. Nacional %					
83. Nacional público %					
84. Nacional privado %					
85. Extranjero %					
86. Extranjero público %					
87. Extranjero privado %					
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1					
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141182936044



(415)7707212489984(8020) 000014118293604 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos 9 5 2 9
162. Nombre del establecimiento AIRES DE LA COSTA MF	
163. Departamento Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1
165. Dirección CL 29 26 54 BRR CANTA CLARO	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 1 0 3 7 2 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 1 0 7
168. Teléfono 3 0 0 2 7 5 4 8 3 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de abril de 2026, a las 16:53:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7381721
Código de Verificación	7381721260429165335

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Certificación Bancaria



Lunes, 15 de diciembre de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA** identificado(a) con cc. **7381721** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	166-966993-50	2013/04/29	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. ENTIDAD FINANCIERA

ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA
VIGILADO



Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2026 04:56:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7381721** y Nombre: **MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139223252**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295110790



PIB
16:54:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7381721:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/05/2026 - 14:51:26
Recibo No. S001232931, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN thAvvPmjzt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://all.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$8.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$8.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$8.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$8.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$4.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AIRES DE LA COSTA MF

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/05/2026 - 14:51:26
Recibo No. 8001232931, Valor 8100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN (HAvvPmjzt)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA
Identificación : CC. - 7381721
Nit : 7381721-1
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 103719
Fecha de matrícula: 07 de enero de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 2 NRO 1-187 VIA AL SABANAL
Barrio : BARRIO HORIZONTE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : airesdelacosta@hotmail.es
Teléfono comercial 1 : 3002754839
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3002754839

Dirección para notificación judicial : CR 2 NRO 1-187 VIA AL SABANAL
Barrio : BARRIO HORIZONTE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : airesdelacosta@hotmail.es

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4322
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: G4754 C3313

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado. Instalaciones eléctricas. Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomeísticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación. Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

INFORMACION FINANCIERA

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/05/2026 - 14:51:26
Recibo No. S001232931, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN thAvvPmjzt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 103720
Fecha de Matrícula: 07 de enero de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 2 NRO 1-187 BRR HORIZONTE VIA AL SABANAL
Barrio : BARRIO HORIZONTE
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4322.

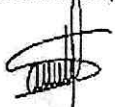
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**AIRES
DE LA COSTA M.F.**

Servicio Técnico Especializado
NIT. 7381721-1

MANUEL FLOREZ DORIA CC 7381721

CUENTA COBRO 1058

FECHA: Mayo / 4 /2026			
SEÑOR: INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CANALETE			
DIRECCION: CR 3 5 80 BRR CENTRO		CIUDAD: CANALETE	
NIT /CC: 812007027-6		TELEFONO: 3215161942	
CANT	DETALLE	VR UNIT	VR TOTAL
14	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS INCLUYE: LAVADO DE SERPENTINES, CONDENSADORAS, REVISION DE PARTES ELECTRICAS, AJUSTES DE TORNILLERIA ETC.	\$ 120.000	\$ 1.680.000
1	REPARACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN VEREDA	\$ 500.000	\$ 500.000
SON; DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/C		TOTAL:	\$ 2.180.000

Manuel Florez Doria
cc 7381721.

FIRMA DEL TECNICO R.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 7381721		FLOREZ DORIA MANUEL DEL CRISTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 2 NO 1-187	MONTERIA-CORDOBA	3002754839	No	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	93005519	9504657302	1	2026/06/04	2026/05/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$90,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$46,700	\$0	\$0	\$0	\$46,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$7,200	\$0	\$0	\$0	\$7,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$36,500	\$0	\$0	\$0	\$36,500
TOTAL				1	\$90,400	\$0	\$0	\$0	\$90,400

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE															
Identificación		dv		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Exonerado SENA e ICBF	
CC 7381721				FLOREZ DORIA MANUEL DEL CRISTO		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CR 2 NO 1-187		MONTERIA-CORDOBA		3002754839 No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo		Clave		Planilla		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Valor	
Pension	Salud	Pago		Planilla		Limite				2026/05/14		BANCO DE OCCIDENTE		0	
2026-05	2026-05	93005519		9504657302		I		2026/06/04						\$90,400	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																				
EMPLEADO				NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF												
No.	Identificación			Nombre			ing	ret	ide	tac	lap	cor	vot	sln	lge	lma	nec	avp	rct	lrr	vtp	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	Codigo	Dias				
1	CC	7381721		FLOREZ MANUEL			X	X														232001	5		\$291,818	\$46,700	EFS037	5		\$291,818	\$36,500	0		\$0	14+25	5
Total		Afiliados(1)																																		



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CANALETE
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE
NIT. No. 812007027 – 6 DANE 123090000301

ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO SUPERA LOS 20 SMLMV. CONFORME AL REGLAMENTO APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Canalete, Córdoba mayo 22 de 2026

1. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CANALETE, está al servicio de la comunidad educativa, y se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Considerando lo establecido en la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, se analiza la conveniencia de suscribir el presente contrato, para el cumplimiento de los fines de la Institución Educativa.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

Garantizar el adecuado funcionamiento de los espacios de la Institución Educativa San José de Canalete mediante mantenimiento Y poda de árboles; a fin de dar un mejor ambiente laboral a los administrativos, directivos, docentes y comunidad educativa para tener mejores condiciones y estar listos para recibir estudiantes en la alternancia educativa de acuerdo la directrices, además, teniendo en cuenta que, por las actividades y por su naturaleza y funcionalidad requieren de atención periódica o mantenimientos preventivos y correctivos, se deben realizar intervenciones a otras variables que pueden afectar el normal funcionamiento en la Institución Educativa.

De acuerdo a lo anterior, la institución educativa en ejercicio de la función misional requiere contratar, la prestación del servicio, con empresa o persona natural, debidamente acreditada y con experiencia que nos garantice las adecuaciones pertinentes para la vigencia 2026, permitiendo con ello, cumplir óptimamente con sus fines constitucionales.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DELCONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE, INCLUYENDO LAVADO DE SERPENTINES, CONDENSADORAS, REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS, AJUSTES DE TORNILLERÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato DOS (02) días calendario.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa contratante, cancelará al contratista la suma del contrato en



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CANALETE
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE
NIT. No. 812007027 – 6 DANE 123090000301

varios pagos previa suscripción del acta de terminación de actividades y/o acta final de servicios donde conste el cumplimiento del objeto contractual.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

5. DOCUMENTOS HABILITANTES

La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes
- Fotocopia de la cédula.
- RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar.
- Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello.
- Certificación bancaria
- Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.
- Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Durante la ejecución del contrato, se prevé que se pueda presentar el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tales como incumplimiento o retraso en la prestación del servicio, modificación del régimen de impuestos aplicables al contrato, incumplimiento de los parámetros de desempeños especificados; a costa de operación y mantenimiento mayores a los proyectados; a disponibilidad y costos de insumos; y a interrupción de la operación por acto u omisión del contratista.

7. GARANTIAS

En virtud de lo dispuestos en el inciso quinto del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en razón de la cuantía del presente contrato, no se requiere la constitución de garantías por parte del Contratista.

8. PRESUPUESTO



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CANALETE
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE
NIT. No. 812007027 – 6 DANE 123090000301

El presupuesto estimado para la celebración de este contrato asciende a la suma de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$2.180.000)**, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 0000000020 de 21 de mayo de 2026.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir estrictamente con las siguientes obligaciones:

- a) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.
- b). Cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- c) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales.
- d). Responder por la buena calidad de la obra y el cumplimiento del objeto contractual.
- e). Pagar los impuestos y todas aquellas obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- f). Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

10. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

La Institución Educativa se obliga a:

- a). Cumplir con el pago del valor del contrato, en la forma acordada con el contratista favorecido.
- b). Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado.
- c). Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

11. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa San José de Canalete, teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por el presidente de la República

12. SUPERVISION

La supervisión del presente contrato será ejercida por Institución Educativa san José de canalete del municipio de Canalete, a través del rector JAVIER PUELLO MERCADO identificado con cédula de ciudadanía N° 11.003.854 quién deberán controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

13. INDEMNIDAD

RELACION LABORAL: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el Personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

JAVIER PUELLO MERCADO
Rector



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CANALETE
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE
NIT. No. 812007027 – 6 DANE 123090000301

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Canalete, Córdoba 22 de mayo de 2026

Señora:

MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA

E. S. M.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, me dirijo a usted solicitándole que presente Oferta a la Institución Educativa san José de canalete, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. OBJETO

La institución educativa, está interesado en recibir propuesta para suscribir contrato de suministros con objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE, INCLUYENDO LAVADO DE SERPENTINES, CONDENSADORAS, REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS, AJUSTES DE TORNILLERÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

El presupuesto estimado para la celebración de este contrato asciende a la suma de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$2.180.000)**, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 0000000020 de 21 de mayo de 2026.

3. CAPACIDAD JURIDICA

La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes
- Fotocopia de la cédula.
- RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar.
- Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello.
- Certificación bancaria



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CANALETE
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE
NIT. No. 812007027 – 6 DANE 123090000301

- Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.
- Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional

4. FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en la rectoría de la institución educativa a más tardar 25 de mayo (2026).

5. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO:

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) días calendarios, contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. LUGAR DE ENTREGA:

El servicio objeto del contrato se realizará en el del Municipio de canalete, Córdoba.

7. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa contratante, cancelará al contratista la suma del contrato en diferentes pagos previa suscripción del acta de terminación de actividades y/o acta final de servicios donde conste el cumplimiento del objeto contractual.

9. GARANTÍAS.

En virtud de lo dispuestos en el inciso quinto del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en razón de la cuantía del presente contrato, no se requiere la constitución de garantías por parte del Contratista.

Atentamente,

JAVIER PUELLO MERCADO
Rector

Recibí: _____



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CANALETE
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE
NIT. No. 812007027 – 6 DANE 123090000301

CONSTANCIA DE REVISION DE LA OFERTA

Por medio de la presente se deja constancia que la oferta presentada por MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA identificado con cédula de ciudadanía N° 7.381.721, CR 2 1 187 BRR HORIZONTE, Cumple con los siguientes requisitos de idoneidad discriminados en la invitación realizada el pasado 21 de mayo de 2026, para la realización del Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE, INCLUYENDO LAVADO DE SERPENTINES, CONDENSADORAS, REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS, AJUSTES DE TORNILLERÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS”.

Revisada la propuesta se encontró que el proponente presentó la oferta de servicios:

CAPACIDAD JURIDICA	La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos: · Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes · Fotocopia de la cédula. · RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar. · Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar · Certificado de Existencia y Representación Legal · Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello. · Certificación bancaria · Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. · Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. · Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional	CUMPLE
---------------------------	--	---------------

Se deja constancia que solo se presentó la oferta aquí registrada.
Dado en Canalete a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

JAVIER PUELLO MERCADO
Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
I. E. SAN JOSE DE CANALETE
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
812007027

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRCP N°: 0000000020

Fecha de Expedición: 25/05/2026

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS	
Nº CDP	FRECHA DEL CDP
<u>0000000020</u>	<u>21/05/2026</u>

La tecnica de Presupuesto y Contabilidad CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la Vigencia 2026 Existe un compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos;

Nit : 7381721

A favor de :

Nombre : MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR RESERVADO
2.2.4	Mantenimiento, Conservacion y Reparacion de Instalaciones	2,180,000.00

Valor en Letras :

TOTAL DE ESTA RESERVA..	\$*****2,180,000.00
-------------------------	---------------------

DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L*** CON 0
CVS.*****

CONCEPTO DE ESTA RESERVA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE, INCLUYENDO LAVADO DE SERPENTINES, CONDENSADORAS, REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS, AJUSTES DE TORNILLERÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

Pagador

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
9fe4b1ba8c8901fa5c7a5525e361703b67c025d0d852838c374ed31336f1bc1c8c25597fbadae9757840cb0a18e0a3e3

Número de Factura: FE-165

Fecha de Emisión: 28/05/2026

Fecha de Vencimiento: 05/06/2026

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Débito

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FLOREZ DORIA MANUEL DEL CRISTO

Nombre Comercial: FLOREZ DORIA MANUEL DEL CRISTO

Nit del Emisor: 7381721

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Económica: 4322

País: Colombia

Departamento: Córdoba

Municipio / Ciudad: Montería

Dirección: CR 2 1 187 BRR HORIZONTE

Teléfono / Móvil: 3002754839

Correo: airesdelacosta2017@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CANALETE

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 812007027

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Córdoba

Municipio / Ciudad: Canalete

Dirección: CR 5 80 BRR CENTRO

Teléfono / Móvil: 3215161942

Correo: ee_1239000030101@sedcordoba.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	009	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO. INCLUYE: LAVADO DE SERPENTINES, CONDENSADORAS, REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS Y AJUSTES DE TORNILLERÍA ETC.	NIU	14,00	\$ 120.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.680.000,00
2	012	REPARACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN VEREDA	NIU	1,00	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 500.000,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
28/05/2026 12:03:20
Documento validado por la
DIAN:
28/05/2026 12:03:21
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		0
Subtotal		2180000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		2180000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		2180000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	COP \$	\$ 2180000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		2.180.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		2.180.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		2.180.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	COP \$	\$ 2.180.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764110353082 Rango desde: 165 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2026-11-27



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CANALETE
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE
NIT. No. 812007027 – 6 DANE 123090000301

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°011-2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CANALETE Y MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA.

Entre los suscritos a saber **JAVIER PUELLO MERCADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.003.854, Rector de la Institución Educativa san José de Canalete y que para los efectos del presente contrato se llamará **CONTRATANTE**, por una parte, y **MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 7.381.721, quien obra en su propio nombre y quien adelante se denominará **El CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO CONTRACTUAL:** Por este contrato, el contratista se obliga a ejecutar para la Institución Educativa san José de Canalete, el servicio de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE, INCLUYENDO LAVADO DE SERPENTINES, CONDENSADORAS, REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS, AJUSTES DE TORNILLERÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.** **SEGUNDA. ACTIVIDADES:** En cumplimiento del objeto contractual, el contratista realizará las actividades que se describen en la cotización técnica y económica presentada por el contratista, aprobada por la institución educativa contratante y que constituye parte integral del presente contrato. **TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo máximo de ejecución durante el cual el contratista se compromete a entregar a entera satisfacción de la Institución Educativa contratante, la totalidad del servicio objeto del presente contrato será de **DOS (02) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades previa firma del contrato. **CUARTA. RESULTADOS:** El contratista deberá entregar el servicio objeto del presente contrato a entera satisfacción, en la oportunidad acordada y con la calidad, diligencia y eficiencia requerida. **QUINTA. VALOR:** Las partes contratantes convienen como valor total del presente contrato la suma **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$2.180.000)**; de acuerdo a la relación descrita en la cotización técnica y económica presentada por el contratista, aprobado por la institución educativa contratante y que integra el presente contrato. **SEXTA. FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa contratante, cancelará al contratista la suma del contrato en varios pagos previa suscripción del acta de terminación de actividades y/o acta final de servicios donde conste el cumplimiento del objeto contractual. **SEPTIMA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** **A) DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir estrictamente con las siguientes obligaciones: 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo. 2). Cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. 3) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales. 4). Responder por la buena calidad del servicio y el cumplimiento del objeto contractual. 5). Pagar los impuestos y todas aquellas obligaciones que se deriven del objeto del contrato. 6). Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. **B) DE LA INSTITUCIÓN:** 1). Cumplir con el pago del valor del contrato, en la forma acordada con el contratista favorecido. 2). Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado. 3). Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. **OCTAVA. DERECHOS DE LA ENTIDAD:** La Institución Educativa contratante, ejercerá los derechos consagrados en las leyes que regulan la materia y particularmente exigirá la ejecución oportuna del servicio contratado, lo mismo que su calidad. **NOVENA. APROPIACION PRESUPUESTAL:** El pago de las sumas de dinero a que la Institución Educativa queda obligado en razón de este contrato, se subordinará a la apropiación presupuestal que de él se haga en su presupuesto. **DECIMA. IMPUTACION DE GASTOS:** Los gastos que demande la legalización del presente contrato se efectuarán con cargo al Contratista y los que impliquen para la Institución Educativa contratante el



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CANALETE
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE
NIT. No. 812007027 – 6 DANE 123090000301

cumplimiento del mismo durante la presente vigencia fiscal, se hace con cargo al rubro presupuestal 2.2.4 Mantenimiento, conservación y reparación de instalaciones certificado de disponibilidad presupuestal N.º 0000000020 de 21 de mayo de 2026 expedidos por la Institución Educativa. **DECIMAPRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista para todos los efectos de este contrato, manifiesta expresamente que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad descritas por la Ley. **DECIMASEGUNDA. INDEMNIDAD:** El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual, bajo su única responsabilidad y riesgo. La Institución Educativa, en ningún caso responderá por el pago de seguros, salarios y prestaciones sociales de su personal técnico y de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la ejecución del contrato. **DÉCIMATERCERA. MULTAS:** La mora o deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista facultan a la Institución Educativa contratante para imponer multas sucesivas equivalentes hasta el cinco por mil (5x1000) del valor total del contrato. **DECIMACUARTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento parcial o total del contratista de alguna de las obligaciones que adquiere mediante este contrato o la declaratoria de caducidad, dará lugar además de su responsabilidad por perjuicios ocasionados, al pago de un diez por ciento (10%) del valor total del contrato a favor de la Institución Educativa contratante a título de cláusula penal pecuniaria, para cuya efectividad se surtirá el mismo procedimiento establecido para la declaratoria de caducidad. **DECIMAQUINTA. DE LA APLICACIÓN DE LA MULTA Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por la entidad competente mediante resolución motivada y conforme al procedimiento consagrado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **DECIMASEXTA. SITUACION JURIDICA DEL CONTRATISTA:** El contratista se considera para efectos de este contrato como independiente, en consecuencia, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRATANTE no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con él, ni con las personas que dependan de él para el desarrollo de este contrato; por lo tanto, el pago de salarios y prestaciones de este personal estará a cargo exclusivamente del contratista. **DECIMA SEPTIMA. GARANTÍA:** En virtud de lo dispuestos en el inciso quinto del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en razón de la cuantía del presente contrato, no se requiere la constitución de garantías por parte del Contratista. **DECIMA OCTAVA AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** Al momento de la suscripción del presente contrato, el contratista se encuentra al día con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos, en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Será obligación del supervisor de este contrato, verificar previo a la realización de los pagos estipulados que el contratista se encuentre al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. **DECIMA NOVENA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:** La vigilancia del presente contrato estará a cargo de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA a través del Rector, quien vigilará y supervisará el cabal cumplimiento del objeto de este contrato y cumplirá las demás funciones inherentes a la vigilancia del mismo. **VIGÉSIMA. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:** El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones especiales del contratista, por lo tanto, éste no podrá ceder total o parcialmente a otra persona o entidad alguna la ejecución del objeto contractual. **VIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSION:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito debidamente comprobadas y de mutuo acuerdo, se podrá entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para efectos de plazo extintivo se compute dicho término. **VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales del presente contrato hacen parte integral del mismo los siguientes documentos: 1). Certificado de disponibilidad presupuestal. 2) Certificado de Registro presupuestal. 3). Cotización presentada por el contratista. **VIGÉSIMA TERCERA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes y para su ejecución requiere por parte de la institución educativa contratante, el registro presupuestal y por parte del contratista la constitución de garantía. Para que el presente contrato sea



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CANALETE
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE
NIT. No. 812007027 – 6 DANE 123090000301

perfeccionado se requerirá además que la garantía sea aprobada. **VIGESIMA CUARTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales del contrato se fija como domicilio las instalaciones de la Institución Educativa Contratante.

Para su constancia se firma en el Municipio de canalete a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026 del año dos mil veintiséis (2026)

JAVIER PUELLO MERCADO

C.C 11.003.854

Rector

I.E San José de Canalete

Contratante

MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA

C.C 10.996.600

Contratista



**DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CANALETE
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE
NIT. No. 812007027 – 6 DANE 123090000301**

**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 011-2026**

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CANALETE
CONTRATISTA: MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE, INCLUYENDO LAVADO DE SERPENTINES, CONDENSADORAS, REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS, AJUSTES DE TORNILLERÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.
VALOR: DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$2.180.000)
PLAZO: DOS (02) DIAS CALENDARIOS

En el municipio de Canalete, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año 2026, se reunieron JAVIER PUELLO MERCADO rector de la Institución Educativa san José de canalete, supervisor del contrato y el señor MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 7.381.721, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios No.011-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	\$ 2.180.000
Valor presente acta	\$ 0.00

Para constancia se firma en el municipio de Canalete, Córdoba a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron.

JAVIER PUELLO MERCADO
C.C 11.003.854
Rector
I.E San José de canalete
Contratante

MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA
C.C 7.381.721
Contratista



**DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CANALETE
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE
NIT. No. 812007027 – 6 DANE 123090000301**

***ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION*
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 011-2026**

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CANALETE
CONTRATISTA: MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PODA DE ÁRBOLES, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES E INSTALACIONES, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO ESTADO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES.
VALOR: DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$2.180.000)
PLAZO: DOS (02) DIAS CALENDARIOS

En el municipio de Canalete, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año 2026, se reunieron JAVIER PUELLO MERCADO rector de la Institución Educativa san José de canalete, supervisor del contrato y el señor MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA., mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 7.381.721 en calidad de contratista, con el fin de finalizar al contrato de prestación de servicios No.011-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	\$ 2.180.000
Valor presente acta	\$ 0. 00
Valor presente acta	\$ 2.180.000

Para constancia se firma en el municipio de Canalete, Córdoba a veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron.

JAVIER PUELLO MERCADO
C.C 11.003.854
Rector
I.E San José de canalete
Contratante

MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA
C.C 7.381.721
Contratista



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CANALETE
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE
NIT. No. 812007027 – 6 DANE 123090000301

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

Recibí a satisfacción el servicio a favor de la institución Educativa san José de canalete, según orden de prestación de servicios N°011-2026

DESCRIPCION	CANT	PRECIO U	TOTAL
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS, INCLUYE: LAVADO DE SERPENTINES, CONDENSADORAS, REVISION DE PARTES ELECTRICAS, AJUSTES DE TORNILLERIA ETC.	14	120.000	1.680.000
REPARACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN VEREDA	1	500.000	500.000
TOTAL			2.180.000

OBJETO: Prestación de Servicios o suministro de artículos como se describe a continuación:

Para Constancia se firma a los 28 días del mes de mayo de 2026.

QUIEN RECIBE:

QUIEN ENTREGA:

CC.

CC.

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CANALETE

812007027-6
CANALETE-CORDOBA

RESOLUCION No 023 DEL 28 DE MAYO 2026

El Rector de la "Institución Educativa San Jose de Canalete" , en usos de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Institución educativa San jose de Canalete , Adeuda A: _____

MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA

La suma de (en letras): _____

DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L

Según concepto detallado anteriormente en la orden de pago y ante la disponibilidad presupuestal para atender el compromiso

RESUELVE:

Articulo Primero: Paguese a: _____

MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA

La suma de: _____

DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L

En atencion a lo considerando anotado.

Articulo Segundo: La presente resolucion rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de Canalete, a los 28 dias del mes de mayo del año 2026

Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
I. E. SAN JOSE DE CANALETE
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
812007027

COMPROMISOS ASIGNADOS	
N° CRCP	FRECHA DEL CRCP
0000000020	25/05/2026

ORDEN DE PAGO: **OP N° 0000000023**

FECHAS DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
28	5	2026

A favor de : **Nit : 7381721 DV** **Nombre : MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA**

CONCEPTO DE ESTA ORDEN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE, INCLUYENDO LAVADO DE SERPENTINES, CONDENSADORAS, REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS, AJUSTES DE TORNILLERÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ORDEN
2.2.4	Mantenimiento, Conservacion y Reparacion de Instalaciones	2,180,000.00

Valor en Letras :

TOTAL DE ESTA ORDEN.. \$ ***2,180,000.00**

DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L *** CON 0

CVS. *****

DETALLE DE RETENCIONES			IMPUTACION CONTABLE		
CONCEPTO	% RETEN.	VR. RET.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
SERVICIOS 4%	4.00	87,200.00			
	0.00				
	0.00				
	0.00				
	0.00				
	0.00				
	0.00				
VR. TOTAL			VR. TOTAL RETENCIONES		
2,180,000.00			87,200.00		
			NETO A PAGAR		
			2,092,800.00		

Rector

Pagador

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
I. E. SAN JOSE DE CANALETE
PAGADURIA INSTITUCIONAL
NIT: 812.002.079-6

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS	
N° O.P. 0000000023	FRECHA DEL O.P. 28/05/2026

COMPROBANTE DE EGRESO : CE N° 0000000023

FECHAS DE PAGO		
DIA 28	MES 5	AÑO 2026

Beneficiario : Nit : 7381721 DV	Nombre : MANUEL DEL CRISTO FLOREZ DORIA
CONCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CANALETE, INCLUYENDO LAVADO DE SERPENTINES, CONDENSADORAS, REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS, AJUSTES DE TORNILLERÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.	

VALOR BRUTO	VALOR RETEIVA	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
2,180,000.00		87,200.00	2,092,800.00

Valor en Letras :
DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L*** CON 0
CVS. *****

FORMAS DE PAGO

Banco		Cuenta Cte	Numero Cheque	Valor Cheque		
201		427173001154	0000000023	2,092,800.00		
				0.00		
				0.00		
				0.00		
				0.00		
				0.00		
				0.00		
DETALLE DE RETENCIONES			IMPUTACION CONTABLE			
CONCEPTO		% RETEN.	VR. RET.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
SERVICIOS 4%		4.00	87,200.00			

Pagador

Beneficiario del Pago